

UNIVERSIDAD ESTATAL a DISTANCIA

Informe de Gestión

Miembro del Consejo Universitario

2017 – 2022

Gustavo Alexis Amador Hernández

INFORME DE GESTIÓN 2017 - 2022

A. Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley de Control Interno y a la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005, se ofrece el siguiente informe que tiene como principal objetivo señalar los principales resultados obtenidos como miembro de un órgano colegiado como lo es, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a DISTANCIA (UNED), en el periodo comprendido entre el 14 de octubre del 2017 al 13 de octubre del 2022.

El destinatario final del presente informe lo es, la Asamblea Universitaria Plebiscitaria (Comunidad Universitaria), con copia a la Auditoría Interna de la UNED, a la Secretaría General del Consejo Universitario y a la Oficina de Recursos Humanos.

Es oportuno indicar que los informes de los órganos colegiados, como es el caso del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia no responden a acciones individuales, por el contrario, expresan los acuerdos, las resoluciones, las políticas y las directrices que en el plenario se adoptan y a las voluntades políticas de las personas que forman parte de un órgano colegiado como lo es el Consejo Universitario de la UNED.

Por lo tanto, es propicio agradecer el trabajo de las personas que integraron el Consejo Universitario en el quinquenio que corresponde informar, concretamente a los ex rectores, Luis Guillermo Carpio Malavasi, Carlos Montoya Rodríguez y al actual rector Sr. Rodrigo Arias Camacho, a las personas concejales externas, Vernor Muñoz Villalobos, Guiselle Bolaños Mora, Rodrigo Arias Camacho, Vladimir de la Cruz de Lemus y Marlene Víquez Salazar, a las presidencias de federaciones estudiantiles, representadas, por el señor Oder Montano García, señor Cesar Alvaro Arguedas y señor Osvaldo Castro Salazar y a los colegas concejales internos, Nora Chacón González , Carolina Armeling Quesada, Álvaro

García Otárola, Catalina Montenegro Granados, Eduardo Castillo Arguedas y Mauren Acuña Cascante.

Mediante el acuerdo de la Sesión 2724-2019, el 22 de marzo, del 2019 el Consejo Universitario dispuso nombrar a partir del 1 de abril del 2019, a la Licda. Nancy Arias Mora como su asesora jurídica. La Licenciada Arias Mora, se ha constituido en un soporte fundamental para que lo acordado en el plenario del Consejo Universitario se encuentre apegado al bloque de la legalidad. El nombramiento de doña Nancy, se hizo en el puesto de confianza de asesor jurídico del Consejo Universitario hasta el 31 de marzo del 2023.

También es oportuno el reconocimiento a don Celín Arce Gómez y a doña Ana Lucía Valencia, así como al equipo legal de la Oficina Jurídica de la UNED por el apoyo y la asesoría ofrecida en los diferentes momentos del periodo que me corresponde informar.

Con el Señor auditor interno, compartimos y analizamos diversos estudios de la Auditoría Interna, tales como, estudios preliminares, estudios preventivos, informes finales y siempre encontramos en el Mag. Karino Lizano Arias una actitud proactiva para fortalecer los sistemas de control interno de la UNED y mejorar la gestión universitaria.

El apoyo del cuerpo secretarial del Consejo Universitario que coordina la Lic. Ana Miriam Shing, es vital para el trabajo de las personas concejales, por lo tanto, una particular mención al eficiente y eficaz trabajo que realiza todo el equipo secretarial con que cuenta el Consejo Universitario.

Adicionalmente a la participación del suscrito en el plenario del Consejo Universitario y en las comisiones permanentes del Consejo Universitario, en el presente informe se incorporan dos apartados.

El primero subraya la participación como miembro director del Consejo Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED), en el periodo comprendido entre el 14 de octubre del 2017 al 13 de octubre del 2022.

En el segundo apartado se informa sobre las labores del suscrito como coordinador de la Comisión Institucional de Ética y Valores de la Universidad Estatal a Distancia, (CIEV), entre el periodo comprendido del 1 de diciembre del 2021 al 13 de octubre del 2022.

B. Algunas breves anotaciones contextuales

Durante quinquenio que me corresponde informar (octubre 2017-octubre 2022) la institucionalidad y la gobernanza de la Universidad se vio amenazada por la yuxtaposición de factores endógenos y exógenos que ameritaron respuestas oportunas, modificaciones a nuestro Estatuto Orgánico y acciones concretas de parte de la Asamblea Universitaria representativa y del plenario del Consejo Universitario.

A continuación, se describen dos condicionantes internos que ameritaron acciones oportunas de la Asamblea Representativa universitaria y del plenario del Consejo Universitario.

A lo interno

En primer término, la institucionalidad de universidad, con la renuncia del Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, el 8 de noviembre del 2018 al cargo de la rectoría, enfrentó a la universidad a un vacío jurídico, sobre la persona que lo debía reemplazar mientras que la Asamblea Plebiscitaria Universitaria, eligiera democráticamente a su sustituto.

La Asamblea representativa de la Universidad Estatal a Distancia subsanó mediante la modificación del Artículo 27 de nuestro Estatuto Orgánico, en la Sesión 107-2018 el 5 de octubre del 2018, el vacío legal al normar que el plenario del Consejo Universitario tenía la facultad de nombrar a una persona rectora de manera interina.

De esa manera en la Sesión extraordinaria número 2703-2018, el 9 de noviembre del 2018 del Consejo Universitario se hizo la elección del Mag. Carlos Montoya Rodríguez, en ese entonces Vicerrector Ejecutivo, como rector interino de la Universidad Estatal a Distancia.

Nombramiento interino que se hizo efectivo hasta el 08 de marzo del 2019, después de que la Asamblea Plebiscitaria Universitaria tomara la determinación de nombrar al actual Rector, Sr. Rodrigo Arias Camacho.

En segundo lugar, la impugnación de los resultados electorales del año 2020, para la elección de dos personas concejales internas y una persona concejal externa ante la Sala Constitucional, provocó que el Consejo Universitario no tuviera el quorum necesario para sesionar de manera ordinaria durante prácticamente un año.

Entre el periodo comprendido de julio del 2020 a julio del 2021, el trabajo de todas las comisiones permanentes del Consejo Universitario se paralizó completamente y el plenario del Consejo Universitario sesionó únicamente para atender asuntos de carácter de urgencia, excepcionales y de manera extraordinaria con las justificaciones pertinentes por parte de la administración.

A nuestro juicio, ambas situaciones, la elección de una persona rectora interina y la impugnación de los resultados electorales de dos personas concejales internas y una persona concejal externa, fueron momentos críticos para la institucionalidad y la gobernanza de la Universidad.

La comunidad universitaria oportunamente conoció el informe de labores del interinato en la rectoría de don Carlos Montoya Rodríguez y tuvo acceso a las sesiones públicas del Consejo Universitario en el periodo de julio 2020 a julio del 2021, en ambos contextos, es propicio informar a la comunidad universitaria que el trabajo del Consejo Universitario se desarrolló con comportamientos que permitieron que el accionar de la universidad se desarrollara en el marco de la legalidad, la transparencia y la buena gobernanza institucional.

En este apartado es digno mencionar la modificación y la posterior aprobación del reglamento de trabajo del Consejo Universitario y sus comisiones, en la Sesión 2777, Artículo II, Inciso 2-a) de 7 de noviembre del 2019.

En dicha normativa se acordó introducir el Capítulo X denominado Sesiones Virtuales, donde se norma mediante 10 artículos que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario pueden ser públicas y desde la **Sesión 2813-2020, celebrada el 10 de julio del 2020**, la comunidad universitaria y la ciudadanía en general tienen acceso directo a las sesiones del plenario del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, a través de las plataformas tecnológicas con que cuenta la institución.

Sin lugar a duda, tal hecho facilita la rendición de cuentas de las personas concejales, ya que las deliberaciones, las discusiones, los considerandos de los acuerdos y las resoluciones que toma el plenario del Consejo Universitario como máximo órgano colegiado de la Universidad, son transmitidos de manera directa mediante las plataformas tecnológicas con que dispone la UNED.

Es propicio señalar que, con la aprobación integral del Reglamento del Trabajo del Consejo Universitario y de sus comisiones, en noviembre del año 2019, se ratificó la participación del movimiento estudiantil en todas las comisiones permanentes del Consejo Universitario, respetando siempre el carácter autónomo de ese movimiento para nombrar entre su seno a sus representantes.

A lo externo

En el análisis de la coyuntura externa, se destacan dos aspectos que caracterizaron buena parte el periodo que abarca el presente informe, (octubre 2017 a octubre 2022).

Al asumir mis funciones como concejal interno de la Universidad Estatal a Distancia, en la Sesión 2626 el 19 de octubre del 2017, señalé textualmente:

...entendemos que la autonomía universitaria es, en primer término, la facultad de la universidad de darse su propio gobierno, al margen de las autoridades políticas de Estado y de gobierno.

En segundo lugar, que dentro del gobierno universitario los estudiantes tienen una representación en todos los órganos de dirección y decisión académica; consecuentemente, el movimiento estudiantil es autónomo de las autoridades universitarias.

En tercer término, la autonomía universitaria es la garantía para el ejercicio pleno de la libertad de cátedra, entendida como la libertad que tiene la universidad para diseñar sus programas y planes académicos, científicos, de docencia, investigación, extensión y acción social.

Un cuarto aspecto, del concepto de autonomía universitaria, siempre lo dimensionaremos con el compromiso del Estado y de los gobiernos para asegurar los fondos económicos para el funcionamiento pleno de la Universidad. Lo anterior como un compromiso que tiene el Estado costarricense para asegurar la educación superior como un derecho humano fundamental para los habitantes y los ciudadanos costarricenses. Para nuestra juventud.

Finalmente, la autonomía universitaria como parte del devenir histórico y democrático de la sociedad costarricense, es la responsabilidad de la universidad para contribuir con sus planes de estudios, con sus investigaciones, con su quehacer académico y científico, con el fortalecimiento de la sociedad democrática, procurando soluciones a los grandes problemas que la sociedad y que el desarrollo democrático, social, económico y político demandan.

Sin lugar a duda, el quinquenio que me corresponde informar como concejal universitario, se ha caracterizado por una reiteración en la defensa de la autonomía universitaria, por la movilización en marchas por parte de la comunidad universitaria para la defensa de los presupuestos para las universidades públicas y por la judicialización de las relaciones con el Poder Ejecutivo en defensa de los recursos destinados al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Desde sus inicios la gestión de la administración Alvarado Quesada (2018-2022) evidenció un comportamiento constante y sistemático contra los preceptos constitucionales 84 y 85 de

nuestra Constitución Política y particularmente contra las finanzas y los presupuestos de la Universidades Públicas.

El período presidencial y legislativo del cuatrienio (2018-2022), pasará a la historia, como la administración donde más sistemáticamente se amenazó y se cercenaron las finanzas de las universidades públicas y los preceptos constitucionales que refieren a la autonomía de la universidad, a su capacidad de autorregularse y auto organizarse.

Las implicaciones de Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 9635, el sometimiento de los presupuestos universitarios a las regulaciones de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, el rebajo de los presupuestos de las universidades públicas, el someter a constantes limitaciones fiscales y presupuestarias a las universidades, fueron constantes desafíos y presiones externas a los cuáles las universidades públicas se han visto sometidas durante los últimos años.

En el Anexo 1, se detallan las resoluciones y manifiestos de pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia en relación a los ataques sistemáticos e infundados en contra de las universidades públicas de Costa Rica. Especial mención hacemos al pronunciamiento del año 2019 contra la inclusión de las universidades públicas a Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 y Ley de Empleo Público. Así mismo los acuerdos contra el sometimiento de los presupuestos universitarios a las directrices de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, como órgano colegiado se ha manifestado contra el accionar de los poderes ejecutivo y legislativo y ha suscrito, junto con las universidades públicas que conforman el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), entre otros, los siguientes procesos en las jurisdicciones legales que ofrece el bloque de legalidad de nuestro país.

En primer término, la Acción de Inconstitucionalidad contra el Artículo 1 inciso h) y el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo N. 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019,

Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018.

En segundo lugar, Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley N.9632 del 28 de noviembre de 2018, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, acción que se declara sin lugar por la Sala Constitucional el 6 de octubre del 2022.

Finalmente, la demanda ordinaria contencioso administrativa con medida cautelar contra el Poder Ejecutivo: Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación y de Política y el Estado, contra el Artículo 1 inciso h) y el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo N, 41564-MIDEPLAN-H del 11 de febrero de 2019 denominado “Reglamento del título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, Ley N.9635 del 3 de diciembre de 2018.

Las medidas económicas y las regulaciones legales, tomadas mediante la promulgación de Leyes de la República y Decretos ejecutivos, que se tomaron en el periodo citado, han provocado que las condiciones económicas y sociales de los trabajadores universitarios, particularmente los de la Universidad Estatal a Distancia, hayan experimentado un deterioro en su nivel de vida y poder adquisitivo.

No se han hecho efectivos, para los trabajadores universitarios, aumentos salariales desde el año 2019, tampoco se han efectuado el pago de las anualidades en el servicio en el sector público y se ha disminuido el pago de años por auxilio de cesantía a 8 ochos.

Hoy la comunidad universitaria tiene que estar alerta y sus estudiantes tienen que empezar las luchas reivindicativas contra el proyecto de ley de presentado por la administración Chaves Robles que se tramita en el plenario legislativo como expediente # 23.380, que entre otras cosas pretende “promover, fiscalizar y evaluar” los resultados del financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal”, con estructuras donde el poder ejecutivo tiene total injerencia.

Por tal motivo, esperamos las resoluciones judiciales que reafirmen los preceptos constitucionales sobre la autonomía universitaria, el no someter los presupuestos universitarios al escrutinio del Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y la equiparación de los años del pago de la cesantía con el pago de los años que realizan otras universidades hermanas.

Las anteriores restricciones, fueron el preámbulo para enfrentar a partir del año 2020 la crisis de la salud pública global provocada por el virus COVID-19, crisis, que es el segundo elemento de contexto externo al cuál se refiere el presente informe.

La crisis sanitaria, producto del COVID 19, cambió prácticamente todas las condiciones objetivas, sociales y económicas que regulaban al globo, a las naciones, a los procesos productivos, a los sistemas económicos, a los sistemas educativos y en general a todas condiciones sociales y de producción.

Los escenarios de confinamiento y de distancia social que provocó el COVID 19, especialmente en los años 2020 y 2021, requirieron la incorporación de las tecnologías como medio imprescindible para continuar con las actividades profesionales, educativas y sociales.

Con la reforma integral del reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones aprobado por el plenario del Consejo Universitario en la Sesión 2777, Artículo II, Inciso 2-a) de 7 de noviembre del 2019, se pudo realizar la primera Sesión virtual del Consejo Universitario, que fue la Sesión 2795-2020 de fecha 19 de marzo de 2020, para poder sesionar virtualmente las personas miembros del Consejo Universitario pasamos, al igual que las personas funcionarias de la Universidad y sus estudiantes, a una intensiva curva de aprendizaje en el uso de herramientas y plataformas tecnológicas como TEAMS y ZOOM.

La crisis sanitaria provocada por el virus COVID-19, no solo produjo cambios en la manera de trabajar del Consejo Universitario, sino que también ocasionó, al mismo tiempo, transformaciones en los paradigmas del modelo educativo de la Universidad, ya que mediante

el uso en un 100% de la virtualidad, la UNED continuó entregando su oferta educativa, aumentado su matrícula, otorgando más becas y con más promociones de sus graduandos.

La pandemia golpeó a las personas funcionarias y a sus familias, a la comunidad estudiantil y en general toda la sociedad costarricense que experimentaron las consecuencias económicas, sociales y de vida de esa calamidad.

Mi tributo y homenaje a todas las familias “unedianas” que de una u otra manera lideraron contra la pandemia, perdieron a un ser querido, o viven con las secuelas de ese sufrimiento.

En el afán de promover la calidad de vida de nuestra población estudiantil, el plenario del Consejo Universitario ha acogido las propuestas de la administración para no autorizar aumentos en los aranceles en las cuotas de la matrícula durante los últimos años.

Adicionalmente, se apoyaron las medidas de contingencia para asegurar la permanencia de las poblaciones estudiantiles en los tiempos de la pandemia producto del COVID 19.

De acuerdo con los anteriores comentarios, se detallan a continuación algunas precisiones cuantitativas y cualitativas sobre el periodo que corresponde informar.

Algunas precisiones

Durante el quinquenio del presente informe, (octubre 2017-octubre2022) el plenario del Consejo Universitario ha tenido aproximadamente 230 sesiones ordinarias y extraordinarias de trabajo.

Como se puede constar en el registro de la asistencia, el suscrito estuvo presente en prácticamente el 100% de las sesiones ordinarias. Se registran tres ausencias por motivo de vacaciones.

A la vez, el suscrito fungió como coordinador de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo en todo su periodo como concejal, excepto en el periodo comprendido entre

julio 2020 a julio 2021, fechas en que el trabajo de las comisiones del Consejo Universitario estuvo paralizado por no contar con el quorum necesario para poder sesionar.

Es grato informar que la agenda de trabajo de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo se encuentra al día y que, oportunamente, atendió los requerimientos solicitados por el plenario del Consejo Universitario.

Durante el mismo periodo y con la salvedad señalada, julio 2020-julio 2021, el suscrito participó como miembro propietario de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, Comisión Plan Presupuesto y Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

En ambas instancias además de la regular participación, se apoyaron las diferentes propuestas de acuerdos que posteriormente fueron ratificadas por el plenario del Consejo Universitario, por ejemplo, acuerdos de aprobaciones de presupuestos, presupuestos extraordinarios, modificaciones presupuestarias, liquidaciones presupuestarias, licitaciones públicas, política de territorialidad, otros.

La política de la territorialidad, tomada por el plenario del Consejo Universitario UNED en la Sesión del 9 de mayo 2019, ver acta No. 2733-2019, señala que la UNED en cada territorio es parte activa del quehacer universitario y juega un papel importante en la vinculación de la Universidad Estatal a Distancia con los territorios y las comunidades donde se localiza cada sede de la Institución.

Señala la política que, por la naturaleza institucional, la cobertura de la Universidad debe vincularse con la realidad social y cultural del país, atendiendo las peculiaridades de los territorios y comunidades. La UNED debe aprovechar el conocimiento creado y recreado por sus mismas experiencias, para ser incluido en las actividades académicas y de vida estudiantil.

Se destaca en este apartado, el envío al archivo sin aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio fiscal del año 2020, por parte de la Contraloría General de la República, lo que llevó a la administración y al Consejo Universitario a tomar las medidas oportunas para asegurar la institucionalidad y la buena marcha de la universidad.

Es propia la oportunidad para informar que en la Sesión 2741 del 13 de julio del 2019, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, aprobó el finiquito sobre el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) que administró un préstamo por 50 millones de dólares, para el desarrollo de nueve iniciativas, con el que se fortaleció la presencia de la Universidad Estatal a Distancia en las regiones alejadas del Valle Central, abriendo nuevas oportunidades para garantizar el acceso, la cobertura y la equidad a una formación universitaria de calidad para nuestra población estudiantil y el desarrollo de los territorios.

En futuros presupuestos universitarios se tienen que asignar los recursos para el sostenimiento de las iniciativas promovidas por el AMI y evaluar el impacto de estas.

En la Sesión del plenario del Consejo Universitario # 2873-2021, el 9 de setiembre del año 2021, se acordó informar a la Asamblea Universitaria Representativa que este Consejo Universitario dictamina de manera positiva la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial.

A inicios del año 2020 participe en una sesión de trabajo en CONARE, donde los rectores y representantes de los cinco consejos universitarios, acordaron crear una comisión de trabajo para contar en el seno de las universidades públicas con un sistema de gestión del talento humano equiparado entre las 5 universidades públicas costarricenses.

También apoyamos y animamos los esfuerzos que realiza del señor Rector para lograr un nuevo convenio de distribución de los recursos que provienen del FEES:

La UNED del futuro

El trabajo en las comisiones permanentes y en el plenario del Consejo Universitario, permite también informar sobre acciones del órgano colegiado para delinear la UNED del futuro de acuerdo con la toma de una serie de acuerdos que detallo de seguido.

Durante el periodo que me corresponde informar, el plenario del Consejo Universitario impulsó y aprobó acuerdos y acciones que permiten visualizar el futuro de la UNED. En concreto me refiero a cuatro aspectos.

En primer término, el acuerdo que le propuso a la Asamblea Universitaria Representativa de una propuesta de lineamientos de política institucional para el período 2021-2025; en segundo lugar, la convocatoria al V Congreso Universitario; un tercer aspecto es la aprobación del Plan de Desarrollo institucional y, finalmente, el acuerdo para que una comisión ad hoc, conformada por el Sr. Rector, las coordinaciones de la comisiones permanentes y la presidencia de la federación de estudiantes, dictaminen sobre una reforma integral de nuestro Estatuto Orgánico.

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO 2021-2025

En primer término, es importante destacar la aprobación de los lineamientos de política institucional para el periodo 2021-2025 por parte de la Asamblea Universitaria representativa.

En su respectivo momento se hizo entrega a la Asamblea Representativa Universitaria, mediante el acuerdo de la Sesión 2829-200 del 22 de octubre, el documento de lineamientos de política institucional para el periodo 2021-2025.

Sobre este particular, es menester señalar la reducción significativa del número de lineamientos ya que se pasó de más de 169 lineamientos para el periodo 2015-2019, a 47

para el periodo 2021-2025, luego de una extensa jornada de convocatorias a la AUR para lograr la aprobación de estos.

La aprobación de los lineamientos de política institucional, se constituyeron en elementos de reflexión permanente, que permitieron a la administración de la Universidad presentarle al Consejo Universitario el Plan de Desarrollo Institucional que recientemente se aprobó en el Consejo Universitario según acuerdo de la Sesión extraordinaria # 2930-2022 el 16 de septiembre del 2022. La aprobación del Plan Desarrollo Institucional es un bastión fundamental para el futuro desarrollo estratégico de la Universidad Estatal a Distancia.

CONVOCATORIA AL V CONGRESO UNIVERSITARIO

La convocatoria al V Congreso Universitario bajo el lema **Prospectiva de la educación superior a distancia en los nuevos entornos educativos: desafíos para la inclusión y la equidad social en la construcción de una nueva sociedad post COVID 19**, en la Sesión 2878-2021, el 7 de octubre del 2021, es un aspecto trascendental en la vida universitaria y el segundo aspecto a destacar, en el presente apartado del informe.

La Universidad Estatal a Distancia, en estos momentos, reflexiona, analiza, discute, comenta, delibera, medita sobre su quehacer sustantivo y mediante una eficiente organización sistematiza, las principales deliberaciones puestas al escrutinio y examen de la comunidad universitaria.

El compañero concejal, Vladimir de la Cruz, ha sido designado por el plenario del Consejo Universitario para que ofrezca unas palabras en la inauguración de la fase deliberativa de las plenarias del V. Congreso Universitario, el cual se celebrará del 15 al 18 de noviembre del 2022.

Auguramos los mejores éxitos a la comisión organizadora del V Congreso Universitario en su fase conclusiva y resolutive.

REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNED

Un cuarto aspecto, por destacar en este apartado, es la Reforma integral del Estatuto orgánico. Actualmente trabaja una comisión ad hoc, formada por el Señor Rector y las personas coordinadoras de las comisiones permanentes de trabajo del Consejo Universitario, con el concurso del presidente de la federación de estudiantes. Dicha comisión revisa y analiza una propuesta de reforma integral del actual Estatuto Orgánico. Próximamente la Asamblea Universitaria Representativa conocerá un informe de avance del trabajo de la Comisión, la que tiene como norte actualizar nuestro estatuto fundamental siempre considerando los elementos esenciales de la Ley 6044 que crea a la Universidad Estatal a Distancia y los preceptos esenciales de la autonomía universitaria.

Por otro lado, la aprobación en la Sesión 2824-2020 del 24 setiembre 2020, del Artículo III CU-2020-522 y 523 del Plan Nacional de la Educación Superior Planes 2021-2025. requirió, en esa oportunidad, mucha creatividad considerando la irrupción de la pandemia de la COVID-19 en la última etapa consultiva del Plan de Acción.

Las anteriores reflexiones describen brevemente el marco estratégico, normativo y de acción para el desarrollo de las Universidad Estatal a Distancia para los próximos años.

Los presupuestos, los planes operativos, las acciones y las políticas que se desarrollen en la UNED, en el corto y mediano plazo, tienen en los lineamientos institucionales, en el Plan de Desarrollo Institucional, en un estatuto orgánico remozado, en la reflexión que se desarrolla en el V congreso universitario y el plan nacional de Educación Superior Planes 2021-2025, el marco estratégico para orientar la toma de decisiones en el plenario del Consejo Universitario y en la Administración Superior de la Universidad.

Por otra, parte es digno mencionar que en la Sesión 2894-2022, art III, inciso A el 1º de febrero del año 2022, el plenario del Consejo Universitario aprobó una política de aseguramiento de la calidad, que pretende contribuir de manera innovadora al desarrollo sostenible del país y proyectar a la UNED en el ámbito nacional e internacional.

En el Anexo # 2 se describen los acuerdos más significativos acordados por el plenario del Consejo Universitario, en el periodo del presente informe.

Distinciones académicas

Especial referencia se hace, en el siguiente informe, de las distinciones académicas otorgadas por el plenario del Consejo Universitario a las siguientes personalidades:

- El otorgamiento del primer profesorado emérito que otorga la Universidad Estatal a Distancia, al Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, ex rector de la UNED. Hecho que se hizo efectivo en la Sesión 2761-2019, celebrada el 1 de septiembre del año 2019. El Consejo Universitario acogió lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación y en reconocimiento a la gestión de don Celedonio como educador y filósofo y acordó concederle el título de profesor emérito de la Escuela de Educación. Con motivo del lamentablemente fallecimiento de don Celedonio, se acordó también que el edificio de Investigación y Desarrollo (I&D) sea bautizado con su nombre, distinción que se encuentra pendiente de implementar.
- Doctorado Honoris Causa a la Dra. María Eugenia Bozzoli Vargas. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en Sesión 2880-2021, Artículo V, inciso 1) celebrada el 21 de octubre del 2021. La defensa al estado social de derecho. El legado de doña María Eugenia como pionera los estudios antropológicos del país y el liderazgo como presidenta del Consejo Editorial de la EUNED fueron algunas de las consideraciones para la entrega del doctorado honoris causa a la Dra. Bozzoli.
- Doctorado Honoris Causa (póstumo) a Mario Boza Loría. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en Sesión 2891-2022, Artículo II, celebrada el 20 de enero del 2022. La gestión de don Mario en el desarrollo de los primeros programas de

educación ambiental en la Universidad y en el país, su contribución al estudio y creación de sistema de parques nacionales, son algunas de las consideraciones para el homenaje póstumo a la memoria de don Mario Boza.

- Doctorado Honoris Causa al Dr. Lorenzo García Aretio. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en Sesión 2880-2021, Artículo V, inciso 2), celebrada el 21 de octubre de 2021. Los estudios sobre los sistemas educativos de la educación a distancia, su permanente colaboración con el quehacer de la UNED, sus publicaciones sobre sistemas educativos son entre otros, las consideraciones que tuvo el Consejo Universitario para otorgar la distinción al Dr. García.

Adicionalmente, el Consejo Universitario ha otorgado la máxima distinción académica, título de catedrático o catedrática universitario a profesionales que después de alcanzar la categoría 5 han cumplido con todos los requisitos para recibir tal distinción. Viviana Berrocal Carvajal, Enrique Gómez Jiménez, Rosberly Rojas Campos, María Marta Durán, Federico Quesada, Rosita Ulate, son universitarios que han recibido tal distinción.

Se recomienda actualizar el sitio en la página web con la lista de todas las personas que han logrado la categoría de catedrático de la Universidad Estatal a Distancia.

Después de la reforma al Artículo ch 2), del Estatuto Orgánico para el nombramiento de las jefaturas de las Unidades Administrativas, según lo modificado por voto de la Sala Constitucional N.2016-018087, el Consejo Universitario y la administración tuvieron las oportunidades para formalizar la apertura de concursos y procesos de reclutamiento, para estabilizar parte significativa de la estructura ocupacional de la UNED, en el Anexo # 3 se ofrece una lista con las resoluciones finales de los acuerdos del Consejo Universitario para el nombramiento de jefaturas de oficinas y de direcciones.

A partir de las resoluciones de esos procesos, la administración ha tenido la oportunidad de realizar acciones en el área de la Oficina de Recursos Humanos para resolver cadenas de ascensos, interinatos, consolidar plazas y otros movimientos de personal para lograr la estabilidad de la planilla de la Universidad.

Todo lo anterior se yuxtapone al fortalecimiento del sistema de control interno de la Universidad. La asignación de una persona profesional en el Programa de Control Interno (PROCI), para darle seguimiento a las recomendaciones de los estudios preventivos o finales de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de las Auditorías Externas, ha contribuido significativamente para que en los procesos, administrativos y académicos que tienen que velar para que las recomendaciones de los estudios e informes se atiendan de manera oportuna.

Las evaluaciones del programa de control interno señalan como la Universidad, de una manera paulatina pero sistemática ha alcanzado una cultura de madurez para mejorar los sistemas de control interno.

En el anexo # 4, se incorpora el resumen de un informe de seguimiento a recomendaciones formuladas por la Contraloría General de la República, preparado por el programa de control interno.

Las valorizaciones de los riesgos y la autoevaluación de los programas de control interno para el año 2021 indican el mejoramiento de un modelo de madurez y la implementación de las mejoras de acuerdo con informes de auditorías (internas y externas).

La dedicación a tiempo completo, para cumplir con las responsabilidades como concejal interno, es una reforma que se sugiere implementar en nuestro cuerpo normativo para los próximos periodos y retomar la práctica de llevar el plenario del Consejo Universitario a las sedes y territorios de la UNED al menos una vez por cuatrimestre.

Editorial Universidad Estatal a Distancia (EUNED)

Durante el periodo que abarca el presente informe (octubre 2018 - octubre 2022), por acuerdos del plenario del Consejo Universitario el suscrito, en calidad de concejal interno de la Universidad Estatal a Distancia, formó parte del Consejo Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED).

Formar parte de dicho órgano colegiado, sin lugar a duda, ha sido una de las experiencias intelectuales y académicas más significativas en mi desarrollo como profesional y académico universitario y como concejal universitario de la Universidad Estatal a Distancia.

Compartir responsabilidades con autores, intelectuales y académicos de la talla de María Eugenia Bozzoli Vargas, Inés Trejos Montero, Armando Vargas Araya, Rafael Cuevas Molina, Rafael Ángel Herra, Vladimir de la Cruz de Lemus y Santiago Porras Jiménez y con otros profesionales de la UNED en el seno del Consejo Editorial de la EUNED, siempre tuvo como objeto, primordialmente, publicar y editar el material educativo que produce la UNED para sus estudiantes y para sus carreras y programas académicos.

En el quinquenio del presente informe, se puede constatar, en las actas en custodia de la secretaría de la EUNED, el registro de la participación del suscrito en aproximadamente 100 sesiones de trabajo en sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Editorial de la EUNED.

Las sesiones del órgano colegiado se desarrollaron de manera presencial o virtual y siempre se tuvo como afán mantener el liderazgo de la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia EUNED como principal casa editorial del ámbito centroamericano y del Caribe.

Es de esa manera, que la EUNED, se dedicó a aprobar la edición y producción de obras de carácter técnico y especializado que se consideran importantes para el desarrollo político, histórico, filosófico, económico y social del país.

Especial referencia hacemos a la iniciativa del Consejo Editorial en el año 2020, de editar la Colección Efeméride, (con una temática relativa al bicentenario de la independencia de Costa Rica).

Las obras publicadas para conmemorar el bicentenario de la independencia de Costa Rica y que han sido publicadas por la EUNED son las siguientes:

- *Documentos relativos a la independencia* (tres tomos), Francisco María Iglesias (Jorge Sáenz Carbonell, ed.)
- *El comercio y los comerciantes en Costa Rica (1780-1830)*, Jorge León Sáenz
- *La independencia de Costa Rica: historia, debate y conmemoración (1821-2021)*, David Díaz-Arias
- *Pura vida! Australian Perspectives on the Bicentenary of Costa Rica*
Editores: Armando Vargas Araya, Dakota Parker, Marta Guzmán, Noel Campbell
- Un encuentro con la historia. La ruta del bicentenario (Costa Rica, 1821-2021), Allan Trigueros Vega y Lucía Arce Ovarés, **obtuvo una mención de honor en el Premio Nacional de Gestión y Promoción Cultural 2021**, otorgado por el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica.

También, por iniciativa del Consejo Editorial de la EUNED, se aprobó en el año 2021 una colección con el sello de la EUNED para celebrar en el año 2024, el bicentenario de la anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, para la coordinación de esa colección el Consejo Editorial de la EUNED designó al Señor Miguel Fajardo como responsable y gestor.

En octubre del año 2019 con motivo del cuarenta aniversario del primer libro publicado por la EUNED [*¿Democracia en Costa Rica? Cinco opiniones polémicas*](#), escrito por Chester Zelaya, Óscar Aguilar Bulgarelli, Daniel Camacho, Rodolfo Cerdas y Jacobo Schifter, el Consejo Editorial de la EUNED, acordó publicar el libro *Costa Rica: construcción de la democracia. Avances, retrocesos y desafíos*, escrito por los autores Daniel Camacho Monge, Ana Virginia Calzada Mirada, Natalia Díaz Quintana; Carlos Denton Lister, y Jacobo Schifter Sikora.

Sin lugar a dudas, ambos aportes son esenciales para el análisis del fenómeno de la democracia en Costa Rica.

En otro orden de cosas, con el fin de incentivar la creación literaria de obras costarricenses de calidad en narrativa, y de mantener y elevar la posición de la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED) en la vida cultural del país, se otorgará anualmente el premio de narrativa Alberto Cañas.

Así lo acordó el Consejo Universitario, en respuesta al planteamiento del Consejo Editorial de la EUNED y de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, durante la Sesión 2632-2017, que se celebró el 23 de noviembre del año 2017.

De esa manera en los 4 años que se ha otorgado el premio, la EUNED ha recibido aproximadamente 335 obras narrativas de cuentos y de novelas que han sido sometidas al escrutinio de jurados calificadores compuestos por figuras reconocidas del ámbito cultural.

Las obras recibidas provienen de diferentes territorios del país, en su mayoría jóvenes autores y de ambos sexos, las anteriores referencias son congruentes con los objetivos y las bases del concurso Alberto Cañas Escalante aprobadas oportunamente por el Consejo Editorial y el Consejo Universitario.

A continuación, se incorpora un cuadro resumen por año, por título, por nombre del autor y finalmente por el género narrativo de las obras galardonadas con el premio EUNED, Alberto Cañas Escalante.

PREMIO ALBERTO CAÑAS: OBRAS GANADORAS			
Año	Título	Autor	Género
2018	<i>Las armas de Psique</i>	Javier I. Guevara	Novela
2019	<i>El elixir de Changó</i>	Sergio Murillo	Cuento
2020	<i>Principios nocturnos</i>	Jorge Méndez Limbrick	Novela
2021	<i>Mientras salía del túnel</i>	P.E. Yépez	Cuento

Al momento del presente informe jurados calificadores en el género narrativo de la novela, analizan las aproximadamente 70 novelas puestas a concurso en el premio Alberto Cañas para el año 2022.

Entre otras las siguientes obras del sello editorial EUNED han recibido reconocimientos:

- Premio Aquileo Echeverría a nuestra autora Mía Gallegos por su libro “Para alcanzar la esperanza”, en el año 2021
- Mención Honorífica de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica al autor Randall Chaves Zamora por el libro *Rebeldía en la memoria: el movimiento estudiantil contra ALCOA (Costa Rica 1968-1970)*, libro publicado en el año 2021.
- Premio Carmen Naranjo 2021 al libro *María de Vencerás y otros cuentos al menudeo*, de la autora Teresita Borge Céspedes.
- Premio Aquileo J. Echeverría, mención honorífica al libro de la EUNED. *Las armas de Psique*, del autor Javier Ignacio Guevara. Año 2020.

De acuerdo con el punto f), de las funciones del consejo editorial que se señalan en el Reglamento de la EUNED, le corresponde al Consejo Editorial “Velar por la debida distribución y venta de las producciones didácticas y obras generales, para lo cual la EUNED estará facultada para colocar su producción en mercados nacionales y extranjeros”.

En ese particular a lo largo del quinquenio hemos apoyado a la Editorial y la Oficina de Distribución y Ventas del libro de la UNED en la promoción y divulgación de nuestro catálogo de libros.

Consta la participación del suscrito, como miembro del Consejo Editorial de la EUNED a giras a las sedes universitarias de Cañas, Upala, Buenos Aires, Monteverde, Limón y Siquirres acompañando a nuestros autores y editores en la promoción, divulgación y comercialización del libro y el fomento del hábito de la lectura.

En ese particular, apoyamos con especial entusiasmo la iniciativa del movimiento estudiantil, en la Sesión del Consejo Universitario, número 2929 del 15 de septiembre del año en curso de solicitar espacios y recursos en las sedes universitarias de la Universidad Estatal a Distancia para la comercialización del libro mediante el establecimiento de librerías en las sedes universitarias

En las actas del Consejo Editorial constan reiteradas manifestaciones del suscrito y de otros colegas para solicitar el establecimiento de librerías en los territorios donde la UNED cuente con sedes universitarias.

En la Sesión 2651 del año 2018, el Consejo Universitario del Consejo Universitario aprobó una política para diagnosticar sobre el ambiente laboral en las dependencias de la universidad. El acuerdo destaca el proceso metodológico y los indicadores para desarrollar el dictamen sobre el ambiente organizacional.

Comisión Institucional de Ética y Valores de la UNED

Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión 2877-2021, Artículo III, celebrada el 30 de setiembre del 2021, en el cual se aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

Es propicio la oportunidad para informar sobre la gestión como coordinador de la Comisión Institucional de Valores (CIEV), de la Universidad Estatal a Distancia, entre el periodo comprendido del 14 de octubre del 2021 al 13 de octubre del 2022, según acuerdo de la Sesión 2879 del plenario del Consejo Universitario.

Después de un dictamen de la Comisión Organizacional y Administrativa, en la Sesión 2877-2021, Artículo III, celebrada el 30 de setiembre del 2021, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia aprobó el Reglamento para el funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores (CIEV).

Dicho reglamento, entre otras cosas señala el objetivo de la Comisión Institucional de Ética y Valores de la UNED, en adelante (CIEV), destaca cuáles son los valores institucionales, el compromiso universitario con la ética y los valores, la conformación de la CIEV, los requisitos para formar parte de la CIEV, la representación estudiantil ante la CIEV, las

funciones de la CIEV, el marco normativo de la CIEV, la ética como un eje transversal y el compromiso del Consejo Universitario y de la administración activa con la ética y los valores.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada normativa el suscrito, en calidad de representante del Consejo Universitario ante la Comisión Institucional de Ética y Valores, asumió la coordinación de esa instancia a partir del 1 de diciembre del año 2021.

Los nombres de las personas integrantes ante la Comisión Institucional de Ética y Valores de la Universidad Estatal a Distancia para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre del 2021 al 13 de octubre del 2022 es la siguiente:

- Vivian Chavarría Jimenez (representante Programa de Control Interno)
- Andrea Romero Brown, (representante de la vicerrectoría Ejecutiva)
- Tatiana Ramírez Ramírez (representante de la vicerrectoría de investigación)
- Alfonso Rey Corrales (representante vicerrectoría académica)
- Marco Chaves Ledezma (representante de la vicerrectoría de planificación)
- Floribeth Vargas Naranjo (representante de las sedes universitarias)
- Grettel Fuentes Álvarez (representante estudiantil)
- Gustavo Amador Hernández (representante del Consejo Universitario). Coordinador

De acuerdo con solicitudes a la administración y siguiendo recomendaciones de la Auditoría Interna y del Consejo Universitario, la administración activa designó a la compañera Lucrecia Córdoba Rodríguez, a partir de julio del 2022, para que colaborara como apoyo administrativo y de soporte logístico a la Comisión Institucional de Ética y Valores.

Adicionalmente la Comisión Institucional de Ética y Valores se registró como una actividad presupuestaria de la Vicerrectoría de Planificación.

Por otro lado, también le corresponde a la Vicerrectoría de Planificación la ejecución y el desarrollo de procesos, procedimientos, protocolos y otros instrumentos para estructurar las actividades y tareas asignadas a la CIEV. Particularmente estamos a la espera de la

elaboración de un diagnóstico del ambiente ético de la Universidad Estatal a Distancia, a lo que es propicio señalar que ya se cuenta con una metodología para desarrollar el mismo.

Luego de un amplio proceso de consulta y de reflexión por parte de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, se logró proponerle al plenario del Consejo Universitario la aprobación de un Código de Ética, para las personas funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia.

La Auditoría Interna, luego de un informe preventivo llamó la atención sobre la carencia de esa disposición, lo que motivó a la Comisión a considerar la experiencia de diversos actores de la comunidad universitaria; la participación del Dr. Gustavo Hernández, del Mag. Andrey Pineda, del Mag. Marcos Ledezma y de los restantes miembros de la Comisión Institucional de Ética y Valores y de la administración superior, fue vital para subsanar la debilidad indicada por la Auditoría Interna.

De esa manera, por medio del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, se acogió la recomendación y la propuesta de un código de ética presentado al plenario por la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo y en la Sesión 2918-2022, Artículo V-A, inciso 7), celebrada el 30 de junio del 2022, se aprueba el **Código de Ética para la comunidad universitaria de la Universidad Estatal a Distancia.**

El Código de Ética aprobado señala el ámbito de aplicación de este, el compromiso universitario con la ética y los valores menciona cuáles son los valores institucionales, se señalan cuáles son los deberes fundamentales de las personas funcionarias de la Universidad Estatal a Distancia, los deberes de las personas usuarias, se destacan también los deberes de las personas compañeras de trabajo.

En ese particular, resulta de particular interés resaltar en el presente informe las relaciones de trabajo que se han sostenido con la Oficina de Recursos Humanos y, particularmente, con los procesos de capacitación y desarrollo, relaciones que han posibilitado la participación de miembros de la Comisión Institucional de Ética y Valores de la UNED en actividades organizadas por esa instancia, tales como 8 cursos de Ética en la función pública, actividad

formativa que se constituye en requisito para optar por plazas en condición de propiedad, con una participación 229 personas funcionarias.

Se considera importante mencionar en el presente informe la participación de personas funcionarias en las actividades académicas, (charlas, conferencias, mesas redondas, otros) organizadas por la Comisión Institucional de Ética y Valores, quienes son certificadas por su participación. Al momento del presente informe registran la entrega de 243 constancias de participación de personas funcionarias.

Al momento de la lectura del presente informe se registran 9 actividades académicas organizadas de acuerdo con el siguiente detalle:

El Impacto de los Valores Éticos en las Organizaciones Inteligentes, 15 de septiembre, 2022. Mag. Alexandra Gómez.
<https://www.youtube.com/c/VideocomunicacionUNEDCRSalaBp>,

Ética y derechos humanos de las mujeres: retos y acciones pendientes, 18 de agosto, 2022 [Comisión Institucional de Ética y Valores - YouTube](#)

Ética y los movimientos sociales, conferencista invitado Vladimir de la Cruz de Lemus [Ética y los movimientos sociales - YouTube](#) ,.

Formación ciudadana en la educación, ética pública y desarrollo humano, 16 de junio, 2022 [Formación ciudadana en la educación, ética pública y desarrollo humano - YouTube](#)

Liderazgo e inclusión, 19 de mayo, 2022, expositor David Rodríguez Tencio
<https://youtu.be/4QWU1AEAOs> (200 visitas)

Liderazgo ético en las jefaturas, expositor Rafael León Hernández, 7 de abril, 2022
[Liderazgo ético en las jefaturas 07-04 2022 - YouTube](#) (250 visitas)

Conflicto Rusia-Ucrania, 9 de marzo 2022, conferencista invitado Msc. Ronald Obaldía González, [Las Relaciones Internacionales Intereses geopolíticos El caso de Ucrania - YouTube](#) (200 visitas)

Ética y Derechos Humanos, Expositor Msc. Naín Isaac Monge Segura, Juez de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, 23 febrero, 2022 [Comisión Institucional de Ética y Valores 23/02/2022 - YouTube](#) (800 visitas)

Ética y derechos humanos de las mujeres: retos y acciones pendientes, Isabel Torres García, 14 de julio, 2022

En la organización, divulgación y posterior resguardo en las plataformas tecnológicas de las actividades académicas se cuenta con el apoyo del programa de Videoconferencias y de la Oficina de Recursos Humanos.

Se cuenta, cada vez con más, con datos y evidencias que señalan el uso de los programas docentes de la Universidad de estas actividades académicas que organiza la CIEV, como materiales de apoyo a diferentes asignaturas y cursos.

Adicionalmente la comunidad universitaria tiene acceso a las actividades de capacitación y de formación que organiza la Comisión Nacional de Ética y Valores. Dichas actividades se desarrollan en las plataformas de educativas e informativas que tiene la Universidad. El anterior dato es menester resaltarlo en virtud de que es un aporte concreto de la Universidad en la promoción de la ética y de los valores en el país.

Para la semana de la Ética de los Valores que se celebra en octubre del 2002, se tienen programadas las siguientes actividades:

- 17 de octubre: Ética y Educación como derecho humano, expositor Sr. Vernor Muñoz, exconcejal externo de la Universidad Estatal a Distancia

- 19 de octubre: Informe de la coordinación de la Comisión Institucional de Ética y Valores correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 al 13 de octubre del 2022.
- 21 de octubre: Ética y literatura, Rafael Ángel Herra y Santiago Porras, miembros del consejo editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED)

Para finalizar, me permito recomendarle al plenario que la persona concejal que se le asigne la responsabilidad de coordinar la Comisión Institucional de Ética y Valores, disponga al menos de un cuarto de tiempo de su horario para atender las responsabilidades que se derivan de esa coordinación.

ANEXOS

Anexo #1

Pronunciamientos

A continuación, en el Anexo número #1 se describen los principales pronunciamientos emitidos por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal en los últimos años.

El asesinato de líderes indígenas y reiteradas manifestaciones contra el Proyecto de Ley Marco de Empleo público, se destacan como pronunciamientos públicos del plenario del Consejo Universitario. También la defensa a la autonomía universitaria y la defensa del Fondo Especial de la Educación Superior.

Pronunciamientos del Consejo Universitario Universidad Estatal a Distancia (2017-2021)

2021

- Pronunciamiento relacionado con el “Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información Ambiental, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe”, conocido como Acuerdo de Escazú
- Manifiesto de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en relación con el expediente legislativo No. 21.336: “Proyecto de Ley Marco de Empleo Público”

2020

- Pronunciamiento del Consejo Universitario por el Asesinato del Líder Indígena Brörán, Jerhy Rivera Rivera
- Pronunciamiento de la UNED ante las constantes agresiones y amenazas contra la vida de personas indígenas defensoras de sus territorios y derechos de sus pueblos.
- Pronunciamiento del Consejo Universitario, sobre el informe aprobado en la Asamblea Legislativa el pasado martes 23 de junio de 2020, presentado por la Comisión Especial, Expediente 21.052

2019

- Pronunciamiento Consejo Universitario por el Asesinato del Líder indígena Sergio Rojas Ortiz

2018

- Pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia (UNED); en relación con la situación que vive el hermano pueblo de Nicaragua
- Pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia en relación con los ataques sistemáticos e infundados en contra de las universidades públicas de Costa Rica **2017**
- Pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) a favor de la igualdad de género y del derecho a la educación para la afectividad y sexualidad integrales
- Pronunciamiento de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en contra de toda manifestación de violencia en contra de las mujeres

Anexo # 2

Algunos de los principales acuerdos tomados por el plenario del Consejo Universitario de la UNED. Periodo octubre 2017- octubre 2020

- Aprobación del Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la UNED. en Sesión 2629-2017, celebrada el 02 de noviembre del 2017^a
- Política para la Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) SESIÓN 2717-2019 CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2019
- Política para la Gestión del Riesgo de Desastres en la UNED SESIÓN 2717-2019 CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2019
- Reglamento para la contratación de personal jubilado de los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones del país SESIÓN 2720-2019, CELEBRADA EL 07 DE MARZO DEL 2019
- Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Universidad Estatal a Distancia EN SESIÓN 2713-2019 CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2019
- Modificación al Reglamento General Estudiantil: Capítulo III Abreviaturas y acrónimos SESIÓN 2848-2021 CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2021
- Reglamento para el nombramiento de Direcciones y Jefaturas mediante el inciso ch1) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, excepto el nombramiento de las Direcciones de Escuela SESIÓN 2847-2021 CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2021
- Adición al Artículo 102 del Estatuto de Personal de la UNED Sesión 2684, 23 de agosto,2018
- Modificación al Artículo 138 del Estatuto de Personal SESIÓN 2673-2018 05 DE JULIO DEL 2018
- Modificación al Artículo 6 del Reglamento sobre el Régimen de Puestos de Confianza en la UNED SESIÓN 2669-2018 14 DE JUNIO DEL 2018
- Modificación del Artículo 80 bis: Salario Escolar y Aguinaldo del Estatuto de Personal, Sesión 2706-2018 27 de noviembre del 2018

- Modificación del Artículo 11 del Reglamento Fondo FEUNED SESIÓN 2670-2018 21 de junio del 2018
- Modificación del Artículo 138 del Estatuto de Personal SESIÓN 2673-2018 05 de julio del 2018
- Modificación del Artículo 22 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal SESIÓN 2663-2018 17 de mayo del 2018
- Adición de un inciso g) al Artículo 35 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, Sesión 2652-2018 5 de abril del 2018
- Modificación de los Artículos 2, 3, 6 y 8 del Reglamento de Crédito para los Estudiantes del Sistema de Estudios de Posgrado Sesión 2647-2018 8 de marzo del 2018
- Sesión 2861-2021 24 JUNIO, 2021, ARTÍCULO IV CU-2021-203, Fortalecimiento del sistema de estudios de posgrado. En esencia la gestión de los posgrados se gestiona desde las escuelas.
- Sesión 2933 del 29 de septiembre del 2022 se aprueba una reforma integral del reglamento de dedicación exclusiva
- Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio 9 de mayo, 2019 ACTA No. 2733-2019

Anexo # 3

Acuerdos del Consejo Universitario para nombrar jefaturas de Oficinas y Direcciones

Consejo Universitario juramenta a la nueva Jefatura de la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia al máster Solórzano Alfaro será el nuevo líder de la Editorial de la UNED. Su nombramiento será por cuatro años a partir del 22 de setiembre 2022. Dicho acto de juramentación se llevó a cabo en la Sesión 2931-2022.

Jensy Campos Céspedes es juramentada como jefa del Centro en Investigaciones en Educación (CINED) El Consejo Universitario juramentó a la Dra. Jensy Campos Céspedes como la nueva jefa del Centro en Investigaciones en Educación (CINED). El nombramiento será por cuatro años a partir del 22 de setiembre 2022. Dicho acto de juramentación se llevó a cabo en la Sesión 2931-2022.

Jefatura del Centro de Educación Ambiental es juramentada Adriana Villalobos Araya estará a la cabeza del Centro de Educación Ambiental (CEA) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED); así lo decidió el Consejo Universitario en la Sesión 2926-2022

Jefe de la Oficina de Tesorería es juramentado por Consejo Universitario La Oficina de Tesorería estará bajo el cargo del licenciado Roger Jiménez Morales, a partir del 1º de agosto del 2022. La juramentación fue realizada por el Consejo Universitario en la Sesión 2922-2022.

Jefa de la Oficina de Presupuesto es juramentada por el Consejo Universitario El Consejo Universitario juramentó a la máster Yelitza Fong Jiménez como la nueva jefa de la Oficina de Presupuesto (OPRE) a partir del 1º de agosto del 2022. Dicho acto se llevó a cabo en la Sesión 2922-2022.

Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto es juramentado por el Consejo Universitario Confianza institucional, liderazgo y cumplimiento de los principios de la

UNED fueron algunas de las frases que se recalcaron al momento de juramentar, como jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, al licenciado Roberto Ocampo Rojas, quien ocupará este cargo a partir del 9 de junio del 2022. Dicho acto, se llevó a cabo en la Sesión 2914-2022.

José Eduardo Gutiérrez Durán es juramentado como jefe del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo en la Sesión 2910-2022 nombró, por un período de cuatro años, al master José Eduardo Gutiérrez Durán, quien fue juramentado en la Sesión 2911-2022.

Jefa de la Oficina de Servicios Generales es juramentada por el Consejo Universitario El Consejo Universitario juramentó a la ingeniera Loretta Sánchez Herrera como la nueva jefa de la Oficina de Servicios Generales (SERGE) a partir del 10 de marzo del 2022.

Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB) es juramentada por el Consejo Universitario El Consejo Universitario nombró y juramentó a la máster Fanny Chinchilla Ramírez, como jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB), por un período de cuatro años, del 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2025.

Consejo Universitario aprueba y propondrá ante la Asamblea Universitaria Representativa la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Como una deuda histórica ante el estudiantado de la UNED y con un amplio análisis realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Consejo Universitario determinó, en la Sesión 2871-2021, Artículo III, celebrada el 26 de agosto de 2021, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil como un pilar medular para la Universidad.

Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) mantiene medidas de apoyo a estudiantes en medio de la pandemia por la covid-19

Con el propósito de continuar aminorando el impacto económico por el cual atraviesa el estudiantado de la UNED por causa de la crisis sanitaria por la COVID-19, el Consejo

Universitario avaló las acciones tomadas por el Consejo de Rectoría, en vista de la crisis económica y el desempleo por el que atraviesa el país. Todo ello obliga a las autoridades universitarias a tomar medidas que contribuyan nuevamente a mitigar la deserción.

Consejo Universitario de la UNED aprueba transitorios en reglamentos como medidas de apoyo a estudiantes en medio de la pandemia por la COVID-19

Con el objetivo de resguardar a la población estudiantil, el Consejo Universitario aprobó el pasado el 21 de mayo, en la Sesión 2804-2020, Artículo IV, inciso 11), acciones planteadas por la Rectoría que pretenden mitigar

La Universidad Estatal a Distancia cuenta con Política para la Normalización y Desarrollo de la Gestión Documental y Documentos Digitales en los Archivos del Sistema Institucional de Archivos de la UNED (SIARUNED)

La política en mención fue aprobada por el Consejo Universitario en la Sesión 2747-2019, Artículo III, inciso 1-b), celebrada el 04 de julio de 2019, y se encuentra a la espera de la aprobación de su reglamento. Sesión 2933 del 29 de septiembre del 2022 se aprueba una reforma integral del reglamento de dedicación exclusiva.

Consejo Universitario de la UNED aprueba la creación del Centro de Agenda Joven Sesión 2933 del 29 de septiembre del 2019

Anexo # 4

Informe de seguimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el Informe No. DFOE-SOC-IF-00017-2019

El mismo se encuentra en documento adjunto.